DECISIÓN DEL CONSEJO

de 16 de junio de 2016

por la que se renueva el mandato del presidente de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales

(2016/C 223/07)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2100/94 del Consejo, de 27 de julio de 1994, relativo a la protección comunitaria de las obtenciones vegetales [1], y en particular su artículo 43, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

(1) Mediante Decisión de 12 de julio de 2011 [2], el Consejo nombró a D. Martin EKVAD como presidente de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (en lo sucesivo, la «Oficina»).

(2) El mandato de D. Martin EKVAD finaliza el 31 de agosto de 2016.

(3) El 4 de mayo de 2016, tras obtener el dictamen favorable del Consejo de Administración de la Oficina, la Comisión propuso la renovación del mandato de D. Martin EKVAD.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se renueva el mandato de D. Martin EKVAD como presidente de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales por un período de cinco años a partir del 1 de septiembre de 2016.

Artículo 2

El presidente del Consejo de Administración de la Oficina queda habilitado para establecer todas las disposiciones necesarias para la aplicación del artículo 1.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 16 de junio de 2016.

Por el Consejo

El Presidente

L. F. ASSCHER

---

[1] DO L 227 de 1.9.1994, p. 1.

[2] Decisión del Consejo, de 12 de julio de 2011, por la que se nombra al presidente de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (DO C 209 de 15.7.2011, p. 18).